



## Resolución Jefatural

Breña, 15 de Agosto de 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2022-ORH-MIGRACIONES

**VISTOS**, La Resolución de Superintendencia N° 00198-2022-MIGRACIONES, emitida por la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Informe N° 00393-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, mediante la resolución del Visto, se ha aceptado la renuncia presentada por el señor OMAR IVÁN GONZÁLES ARICA al cargo de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en tanto se designe a su Titular;

Que, considerando la propuesta alcanzada, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA en el citado cargo, quien labora bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, desempeñando el cargo de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal en el documento del Visto, resulta procedente encargar las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria al señor MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de

Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-GG/MIGRACIONES.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Designar temporalmente, a partir del día 15 de agosto de 2022, al señor **MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA** en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, y en tanto se designe al Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**MAGALI ELLA MEZA MUNDACA**  
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE